



- 1.- Rellenar todos los campos de la solicitud con letra clara, a ser posible mayúsculas, y entregarla junto con el sobre del donativo en un plazo de **15 días a partir de la fecha en que se reserva el bautismo del niño**.

- 2.- **Si los padres no entregan la solicitud en el plazo de 15 días** y no asisten con los padrinos al cursillo de bautismo no se procederá a bautizar al niño.

- 3.- Los padrinos deben ser mayores de edad, 18 años cumplidos, católicos, presentar el certificado de bautismo y tienen la obligación de asistir al curso de preparación al bautismo. Si por motivos de desplazamiento no pueden asistir a nuestros cursillos acudirán a la parroquia más cercana a su domicilio para **recibirlos, solicitando el certificado de asistencia** que se entregará en la secretaría parroquial antes del bautizo de su ahijado.

- 4.- Si por su domicilio, **no pertenecen al término territorial de la Parroquia**, traerán la autorización de su párroco para bautizar a su hijo fuera de la parroquia a la que pertenecen. Los mayores de 7 años recibirán el bautismo durante la catequesis de su primera comunión.

- 5.- Comunicar al sacerdote, previamente a la celebración del sacramento, si quieren bautizar a su hijo con una concha especial o con agua del Jordán o de otro santuario.

- 6.- La Parroquia pone a su disposición un fotógrafo profesional para realizar las fotografías que deseen, único autorizado para este fin. Por respeto al lugar sagrado, al acto que se celebra y al resto de las personas **no está permitido moverse por el templo para hacer fotografías**. Desde su banco sí pueden fotografiar y grabar la ceremonia religiosa. Es decisión suya que hagan o no fotografías a su niño, comuníquesele previamente al fotógrafo.

- 7.- Traer una vela para la celebración del bautismo.

- 8.- **Se ruega guardar silencio y compostura por respeto al templo y a las demás familias.**